



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	06 AGO 2024	361

DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD					NIVEL SALARIAL		
					N55		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N55 JEF DIV I BIOM UMAEBO	12042380	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
				X			X
FUNCIONES							
PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN EN CONJUNTO CON EL GRUPO MÉDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES EN CADA TIPO DE PROYECTO YA SEA EN REMODELACIÓN, O AMPLIACIÓN DE ÁREAS FÍSICAS. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DE NUEVOS PROYECTOS, REMODELACIÓN O HABILITACIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS EN DISEÑO DE ÁREAS E INSTALACIONES, ASÍ COMO SU EQUIPAMIENTO. COLABORAR CONJUNTAMENTE CON LAS OTRAS DIRECCIONES PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS EN LO CORRESPONDIENTE A NORMATIVIDAD. REALIZAR LAS EVALUACIONES TÉCNICO-COMPARATIVAS DE EQUIPO MÉDICO, EVALUACIÓN DE EMPRESAS PROVEEDORAS DE EQUIPO, CONDICIONES DE GARANTÍA Y SERVICIO POST-GARANTÍA, CURSOS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DE RESPALDO PARA EL HOSPITAL Y CONVENIOS DE SOPORTE PARA LOS BIENES TECNOLÓGICOS. APORTAR LOS ELEMENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS DE SU ÁREA PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN REFERENTES AL EQUIPAMIENTO MÉDICO, SERVICIOS DE SOPORTE, CONSERVACIÓN Y OBRAS. SUPERVISAR INSTALACIONES DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, VERIFICACIÓN Y PRUEBAS PREVIAS A INSTALACIONES DE EQUIPOS. APOYAR EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-COMPARATIVA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE SE REQUIERAN EN CADA UNA DE LAS ÁREAS Y QUE SIRVE DE BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ADQUISICIÓN. PARTICIPAR EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS. PARTICIPAR EN LA RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA LLEGADA DEL EQUIPO CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES. VERIFICAR LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, CONSTATANDO LAS CARACTERÍSTICAS, PRUEBAS DE OPERACIÓN, PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y PUESTA EN MARCHA. PARTICIPAR EN LOS COMITÉS DE LA UNIDAD, LLEVANDO A CABO LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD. EVALUAR Y SUPERVISAR, EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE REALIZAN EN EL HOSPITAL. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN. VIGILAR Y SUPERVISAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO DE LA UNIDAD, ASÍ COMO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS NORMADAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE SERVICIO. PARTICIPAR CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN EL CONTROL ACTUALIZADO DEL EQUIPO MÉDICO EXISTENTE EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL (CATÁLOGO FUNCIONAL DE EQUIPO). PARTICIPAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE COMPONENTES, REFACCIONES O MATERIALES DE MANTENIMIENTO EXTERNO YA SEA PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y GENERAR UNA BITÁCORA PARA HACER ESTUDIOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO. PARTICIPAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA EMPRESARIAL PARA SERVICIOS, ABASTO DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DEL EQUIPAMIENTO. EVALUAR CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, LAS OPCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTERNO, Y REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO. EVALUAR CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES A LAS COMPAÑÍAS PROVEEDORAS DE SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA EL SOPORTE DE LA OPERACIÓN. APOYAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS A REALIZARSE CON LAS COMPAÑÍAS PROVEEDORAS DE SERVICIO. PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE EQUIPOS EN COMODATO, SERVICIOS INTEGRALES Y DE MANTENIMIENTO EXTERNO. COLABORAR CON EL RESTO DE LAS ÁREAS DE SERVICIO EN LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS. IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES DERIVADAS DE LOS ESCALAMIENTOS TECNOLÓGICOS O POR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS EN LA UNIDAD, GESTIONANDO SU OPORTUNA DOTACIÓN, O EN SU CASO SOLICITANDO LA INCORPORACIÓN AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD CORRESPONDIENTES. SOLICITAR Y REVISAR LOS REPORTES DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO, PASANTES DE INGENIERÍA O ESTUDIANTES DE PRE-GRADO DE LAS LICENCIATURAS DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, MECÁNICA, ELÉCTRICA O SIMILAR, QUE EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, REALICEN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DENTRO DE LA UNIDAD. REALIZAR CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, LAS RUTINAS DE REVISIÓN DE INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO DE LA UNIDAD. PARTICIPAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN LA ELABORACIÓN DE BITÁCORAS DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS PARA LA CREACIÓN Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA AL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO O TÉCNICO EN EL MANEJO DE EQUIPO DE NUEVAS APLICACIONES O DE ADQUISICIÓN QUE REQUIERA DE ENTRENAMIENTO ESPECIAL. COORDINAR Y PROMOVER CURSOS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA BIOMÉDICA. PARTICIPAR EN REUNIONES ACADÉMICAS, CONFERENCIAS, CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON TRABAJOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.							

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 AGO 2024	NÚMERO DE CÉDULA 361

DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD				NIVEL SALARIAL
				N55
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
N55 JEF DIV I BIOM UMAE80	12042380	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE
				OOAD
				SUBDELEGACIÓN
				OPERATIVA
				X
				X

PROPONER PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS HOSPITALARIAS, ASÍ COMO RECOPIRAR INFORMACIÓN PARA RETROALIMENTAR LOS PROGRAMAS.

COORDINAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES DE PRE-GRADO Y POSGRADO, MANTENER UNA INTERACCIÓN CONTINUA CON LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN LA PREPARACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, MEDICINA, PARAMÉDICOS Y TÉCNICOS BIOMÉDICOS.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL PERSONAL USUARIO, ASIMISMO EVALUAR Y EN SU CASO AUTORIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN.

MANTENER COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL PERSONAL USUARIO Y LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS PARA CONOCER SUS NECESIDADES Y RETROALIMENTAR LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.

PARTICIPAR EN LA PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN CONTINUA CON EL PERSONAL USUARIO.



REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN DE ACUERDO AL PERFIL CORRESPONDIENTE.

REQUISITOS

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS E INGENIERÍAS, SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:
	INGENIERÍA BIOMÉDICA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS) Y DIPLOMADO (MAYOR DE 180 HORAS) O MAESTRÍA EN: ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS HOSPITALARIOS, GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA.		INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, BIOMÉDICO, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA HOSPITALARIA, INGENIERÍA BIOMÉDICA.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCION PRESENTAR CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERIA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS, ASI COMO LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD NORMATIVA.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DR. CARLOS FREDY CUEVAS GARCÍA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD	 DRA. LILIANA M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS